

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D<sup>a</sup> MONSERRAT CABRERO  
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO  
SÁNCHEZ (PP)

D<sup>a</sup> MARIA LUISA PEREZ BERNABEU  
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO  
(P.P)

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ  
(PSOE)

D. VALENTIN GOMEZ  
GOMEZ.(PSOE)

D<sup>a</sup> MARIA LUZ LASTRAS PARRAS  
(PSOE).

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN PARRAS  
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS  
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

**SECRETARIO:**

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN  
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO MUNICIPAL EL  
CATORCE DE MAYO DE DOS MIL  
OCHO**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las catorce horas del día catorce de Mayo de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente por la Alcaldía, en virtud de la solicitud efectuada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista en fecha 25/04/08.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 14-4-2008.**

**2º.- Moción del grupo socialista para impulsar la cesión de suelo a la Comunidad de Madrid para la construcción de la 2ª fase del colegio Verena Quiros.**

**3º.- Moción del grupo socialista para instar a la Comunidad de Madrid para la mejora de la atención primaria y la construcción de un centro de especialidades.**

**4º.- Moción del grupo socialista para fomentar hábitos saludables entre nuestra población.**

El Sr. Alcalde se dirigió a los asistentes diciendo lo siguiente:

Antes de dar comienzo a la sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, quiero pedir a todos los Concejales y a todos los asistentes que guardemos dos minutos de silencio por el fallecimiento del Guardia Civil Juan Manuel Piñuel Villablon, que esta mañana ha resultado muerto en atentado de ETA, perpetrado en la localidad Alavesa de Legutiano, por tanto, con el permiso de todos Uds., nos ponemos de pie para guardar silencio durante dos minutos.

Damos comienzo a este Pleno Extraordinario a petición de los Concejales de la Agrupación Socialista de San Martín de Valdeiglesias, que a tenor del derecho que recoge el artículo 46/2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, solicitaron la convocatoria de un Pleno Extraordinario mediante escrito nº 4646 en el que se recogían 7 puntos de los cuales 4 no han podido ser incluidos en el Orden del Día, puesto que no es competencia de los Grupos Políticos ni de los Concejales, sino del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud de comparecencia que se efectuaba en ellos. Con relación a los otros tres puntos del Orden del Día son los que se han incluido en la misma. Por tanto, damos comienzo.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14-4-2008.**

El Concejal del PSOE D. José Luis García dijo: Si no te importa Pablo, como cuestión previa a esta resolución que has adoptado tú, me gustaría poner de manifiesto que el artículo 105 del ROF que es el que regula la petición de comparecencia ante el Pleno, del ROF, dice que es necesario que el Pleno lo acuerde, si el Pleno no puede, tendría que comparecer hoy, y nosotros lo que hemos hecho como tú has dicho muy bien, es una solicitud de comparecencia en concreto de Concejales que tienen delegaciones para tratar asuntos relativos a su competencia, como es la Concejala de Hacienda y Personal para dar cuenta del contrato de la auditoria laboral; la comparecencia del Concejal de Deportes para dar cuenta el proceso de selección de un Auxiliar Administrativo en el Patronato Municipal de Deportes; la comparecencia de la Concejala de Hacienda y Personal para dar cuenta en el proceso y selección de trabajadores de ayuda a domicilio; y la comparecencia de la Concejala de Hacienda y Personal para dar cuenta del proceso de relación de trabajadores contratados, lo que hacemos es solicitar que comparezcan, que obviamente como dice este artículo no tienen que comparecer hoy, sino que al menos serían tres días después.

El Alcalde.- ¿Estás seguro de lo que dices?

José Luis.- Estoy totalmente seguro. Además hay una cuestión, nosotros pedimos que comparezcan, el Pleno acepta ó no la comparecencia, es lo que decimos en la solicitud del Pleno.

El Alcalde.- Me imagino que sabes los documentos que firmas.

José Luis.- Si lo has dicho tú hace un ratito, la solicitud de comparecencia. Entonces, lo que decimos es solicitud de comparecencia, y la comparecencia se tiene que aguardar al Pleno, vosotros tenéis la mayoría para decir que sí ó no comparezca. Si decidís que no, pues no hay comparecencia. Por tanto, que previamente lo rechazáis

en una resolución nos parece que no cumple en absoluto el reglamento, porque sino dime el procedimiento o el procedimiento que tú imaginas, para ver cómo se puede hacer la solicitud de comparecencia, sino es ni siquiera con una solicitud de un tercio de Concejales, que en este caso somos seis, pues creo que difícilmente. Dinos el procedimiento para que en otro Pleno podamos instar la solicitud de comparecencia que siempre es potestativa del Pleno del Ayuntamiento. Sino queréis comparecer pues es fácil de adoptar el acuerdo, es decir, no comparecemos y no hay que darle más vueltas al tema este.

El Alcalde dijo: Vamos a ver, que me preguntes a mí después de 20 años de Alcalde cuál es el mecanismo, me parece penoso, pero leo, por eso te digo siempre, si es que siempre recalco y te pregunto porque uno debe de estar seguro de lo que hace y tú aquí has firmado, si es cierto que la firma se parece bastante poco a la que yo conozco tuya, pero aquí pone José Luis García Sánchez, un número de DNI que entiendo que es el tuyo. Y dice que los Concejales (sino prestas atención luego no te vas a enterar, y luego pasa lo que pasa) de este Ayuntamiento abajo firmantes a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 2/A de la Ley 7/85 de 2 de Abril, solicitan la celebración de un Pleno Extraordinario cuyo Orden del Día será. Aquí no dice los concejales abajo firmantes solicitan que en el 1er Pleno que se produzca, se proceda a la votación de la comparecencia de.... Vosotros solicitáis en el Orden del Día que se ponga. Eso no es una solicitud, no lo es. Obviamente los Concejales no son quien, ni los vuestros, ni los del PP, ni los de ACS, para hacer el Orden del Día, porque el Orden del Día de la reunión es potestad exclusiva del Alcalde. Y el artículo 78/2 dice perfectamente como hay que hacerlo. Por tanto, vosotros no habéis hecho una solicitud, habéis dicho que se ponga en el Orden del Día estos 4 puntos, y yo que soy el que hago el Orden del Día, tal y como dice el famoso artículo 78, “son sesiones extraordinarias las que convoque el Alcalde por iniciativa propia, ó a solicitud de una cuarta parte” que es lo que habéis hecho.

La solicitud habrá de hacerse por escrito, en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, aquí no hay razonamiento de asuntos, aquí nada más que se llega y se dice que queremos un Pleno en el que se incluyan estos asuntos, pero no se razona por que lo motivan. Por tanto no se puede considerar ni siquiera solicitud, empezáis diciendo queremos que pongas esto en el Orden del Día y además tal y como pide la Ley no lo razonáis. Pero es que además, lo que dice el artículo es que la relación de asuntos incluidos en el Orden del Día, no enerva la facultad del Alcalde o Presidente para determinar los puntos, si bien, la exclusión de alguno de estos, de los asuntos propuestos, no puntos, asuntos propuestos, deberá ser motivada y eso es exactamente lo que he hecho, como yo tengo que hacer el Orden del Día, vosotros me pedís que ponga este punto, no que se vote, no, que comparezca, que se ponga este punto en el que se pide que comparezcan y yo me voy a la Ley, leo el artículo 105, y el artículo 105 dice que es el Pleno quien acuerda y no tengo más remedio que rechazar del Orden del Día que vosotros pedís, estos 4 puntos porque no se atienen a la Ley, así que discusión zanjada.

El Sr. José Luis García dijo: Las discusiones en cuanto al tema este que tampoco merece más la pena, yo creo que aquí nosotros hemos hecho una solicitud de Pleno Extraordinario con una serie de asuntos, asuntos que dicen lo que plantean aquí, pero me gustaría que en esa exposición que haces, nos digas como podemos solicitar la inclusión en el Orden del Día la comparecencia de los Concejales si en este punto, en

un Pleno Extraordinario que tenemos la plena competencia y la plena capacidad para solicitarlo no lo quieres admitir, porque que quede claro que en esta comparecencia no tienen que responder nada, tiene que celebrarse el Pleno en otra sesión, al menos con tres días de diferencia. Por tanto, dime como es tú procedimiento, porque como eso es lo que tú caprichosamente utilizas, pues al final me gustaría saber como quieres que lo hagamos.

El Alcalde dijo: Lo de caprichosamente sería lo que hacías tú en tus tiempos y todavía sigues con ello, yo no actúo caprichosamente, actúo de acuerdo con la Ley. Entonces, a mí me gustaría en aras de lo que dicen algunos compañeros tuyos de tú partido de rebajar la tensión, pues que utilice las palabras adecuadas, yo no he utilizado nada caprichosamente porque eres tú con tus cinco compañeros el que dice: la celebración de un Pleno Extraordinario cuyo Orden del Día será. No soy yo el que escribe esto, sois vosotros y lo firmáis. Entonces, las cosas hay que escribirlas para saber lo que uno quiere, es como el día de la reunión de la Comisión de Hacienda. Uno de los puntos contratados con cargo al convenio de CCLL, ¿Qué significa CCLL? ¿La marca de una empresa? ¿Qué es? Pues lógicamente tenemos que preguntar y se nos ratifica lo que es, una cosa es que nosotros podamos saber y otra cosa es que interpretemos, yo no estoy aquí para interpretar lo que está escrito, lo que está escrito se lee como tal, cuyo Orden del Día será, y vosotros ponéis cuatro puntos, y con la Ley en la mano, los cuatro puntos que vosotros pedís no es competencia vuestra ni de ningún otro Concejal, sino exclusivamente del Pleno, ¿Cómo se hace? No tengo ningún inconveniente de decírtelo aunque me sorprende que no lo sepas. Si en este escrito en vez de haber puesto “solicitamos que el Orden del Día sea”, hubieseis puesto, “solicitamos que en el próximo Pleno se debata la comparecencia de” pues estaríamos ahora en un punto del Orden del Día que sería “debate de la comparecencia de”, pero como tú lo que has pedido directamente es que comparezca como punto del Orden del Día, pues la Ley, artículo 105 te lo rechaza porque no es una competencia vuestra. Por tanto, si queréis solicitar la comparecencia de algún Concejal, pues ya sabéis, un escrito por registro, diciendo que solicitamos que para el próximo Pleno, uno de los puntos del Orden del Día sea este, comparecencia de estos Concejales, y os recuerdo lo que dice el artículo 78.2, razonado, escrito, razonado, ó sea, no me va a valer que me digáis quiero que comparezca la Concejala de Hacienda para hablar de las cuentas del Ayuntamiento, tendréis que decirme porqué queréis que comparezca para ese tema y no para otro por ejemplo, vale.

Bien, continuamos, dentro del Acta yo he detectado algunas faltas de ortografía que obedecen sin duda a lo que he dicho tantas veces, porque estamos con un Acta que tiene 34 páginas, y yo reconozco que la persona que escribe esto, los cascos, el ordenador, la cinta, es muy difícil, por eso he repetido hasta la saciedad que me gustaría que las Actas se resumieran, pero bueno, como estamos en lo mismo, pues evidentemente aquí hay algunas faltas de ortografía que ya las tengo señaladas, que no cambian para nada el sentido del texto, pero obviamente en un documento oficial que haya faltas de ortografía no me parece bien, por tanto, pediré al Sr. Secretario que las corrija en su debido momento. Y por lo demás, pues yo no he visto así ninguna otra cosa que afecte al contenido del Pleno. ¿Alguna apreciación por los demás grupos políticos?

El Sr. José Luis García dijo: Hay una referencia mía contra el período de la famosa auditoria, que está puesto 2007/2007, me parece que es 2003, en la página 31 al

principio en la tercera línea, pone en Julio de 2007 hasta Septiembre de 2007, es Julio de 2003 hasta Septiembre de 2007.

El Alcalde dijo: No, no, pero ahí si te referías a Julio de 2003 a Julio de 2007, porque tú decías, que si queríamos hacer una auditoria de lo vuestro que comprendiera el periodo de Julio a Septiembre que está metido, que era nuestro. Igual que hay en otro punto en el que se le ha ido la tecla a la chica y pone hasta el año 20076, es imposible eso. Por tanto, ACS, Partido Popular ¿Algo que decir al Acta? Nada.

### **Queda aprobada el Acta por unanimidad.**

Continuamos con el siguiente punto.

## **2º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA IMPULSAR LA CESIÓN DE SUELO A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE DEL COLEGIO VERENA QUIROS.**

El Alcalde dijo: Bien, estamos en la misma. El documento en el que solicitáis el Orden del Día para el Pleno, es de fecha 25 de Abril. Ni el 25 de Abril, ni el 28 de Abril, ni ningún día de Abril, se había presentado el texto de la Moción, de las otras dos sí porque las teníamos, porque las presentasteis para el Pleno anterior, pero de esta Moción del Colegio “Verena Quirós” no se había presentado la solicitud de Moción. Por tanto, la Comisión de Hacienda que estudió el tema de la cesión, y digo la Comisión de Hacienda, porque la Comisión que tiene competencias para estudiar las cesiones de uso patrimoniales es la Comisión de Hacienda. Entonces, como lo que se pide realmente cuando habéis presentado el escrito de la Moción, no es la cesión, sino que dice textualmente “cambiar el sistema de actuación del SAU 11 de compensación por el sistema de cooperación” y hecha la consulta pertinente al Secretario, este punto tiene que pasar necesariamente por Comisión de Obras. Por tanto, yo propongo que este punto se lleve como un punto del Pleno siguiente para que previamente pase por la Comisión de Obras.

El Concejel del PSOE Sr. José Luis García dijo: Si la rechazáis, con esa teoría.

El Alcalde: Que no es teoría, que es la Ley José Luis, es la Ley. Es decir, aquí tu has pedido en tu escrito, Moción para impulsar la cesión del suelo, presentas la Moción y la Moción dice: cambiar el sistema de actuación, hemos llevado a una Comisión de Hacienda una cosa y aquí se trae otra, que por Ley debe pasar previamente por la Comisión de Obras, ¿Qué hacemos? ¿Nos saltamos el trámite de la Comisión de Obras?

El Concejel del PSOE Sr. José Luis García: Yo creo que es una Moción que luego tendrá que tomar el acuerdo pertinente, es decir, una cosa es la Moción y otra cosa es el acuerdo que tenga que adoptarse en el Pleno si al final se decide aprobar esta Moción. Si no vais a aprobar esta Moción, no vale ni el acuerdo de la Comisión de Obras, ni el informe del arquitecto, ni tampoco el acuerdo del Pleno, son temas diferentes. La Moción se aprueba y si se aprueba tendrán que hacerse los informes pertinentes para que llegue a un acuerdo que tendrá que publicarse, notificarse a los

propietarios. No estamos diciendo que con este acuerdo ya sea válido, porque este acuerdo solo no sería válido, habría que hacer otro acuerdo diferente.

El siguiente Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: De hecho, hay Mociones que se han traído aquí en un momento en el Pleno, se han aprobado y no se han pasado por ninguna Comisión, es decir, como dice José Luis, evidentemente es una Moción. Si se aprueba la Moción entonces pasará a los trámites pertinentes que marque la administración, que es Comisión Informativa de Obras, Informes Técnicos Municipales y luego otra vez volver al Pleno para el tema, pero evidentemente esto es una Moción que de hecho aquí ha habido Mociones que vosotros habéis presentando y se han aprobado sin pasar por ninguna Comisión Informativa.

El Alcalde: Otra vez con la misma. Vuestras dos Mociones siguientes no se han pasado por ninguna Comisión, por una razón muy sencilla, porque son como bien dice José Luis propuestas. Pero es que lo que aquí se propone es algo que afecta a la forma de gestión de un patrimonio, afecta a la forma de gestión. Entonces, es una cuestión que vosotros decís, proponemos que el Pleno acuerde, o sea, proponéis que el Pleno acuerde cambiar el sistema de actuación, entonces si aprobamos la Moción está aprobado por el Pleno, cambiar el sistema de actuación, no es que vosotros digáis proponemos al Pleno que se estudie el cambio, no, no, proponemos al Pleno cambiar el sistema. Por tanto, si aprobamos hoy la Moción, estamos aprobando ya directamente el cambio y eso no se puede hacer así. No, no, y podrá poner lo que tú quieras y más cosas.

José Luis García: De acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

El Alcalde: Pues ya me lo estás diciendo. Y ¿Qué es lo que prevé la legislación vigente para esto? Pasarlo primero por la Comisión de Obras y Urbanismo, si es que no hay otra, no hay otra. Por tanto insisto, yo propongo que este tema, que a mí particularmente me interesa mucho pues como siempre tengo muchos datos, se quede sobre la mesa para el próximo, para el primer Pleno que se celebre.

PSOE: Votamos en contra.

ACS: Nosotros votamos para que se deje para el próximo Pleno.

Partido Popular: Para el próximo Pleno.

**Queda aprobado por mayoría absoluta dejar este asunto para el próximo Pleno previo paso por la Comisión de Obras para el preceptivo informe.**

### **3º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES.**

El Alcalde: Aquí si está la palabra adecuada. Las Mociones como siempre las lee el Secretario.

El Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Tú las interpretas directamente.

El Alcalde: Yo no sé, se conoce que eres tú el que ha desayunado tarde y te baja la glucosa. En cualquier caso estoy leyendo lo que pone.

El Secretario va a proceder a la lectura textual de la Moción.

Una de las necesidades más prioritarias de nuestro municipio, en lo que al estado del bienestar se refiere, es la asistencia sanitaria, la situación actual en nuestro pueblo es deficitaria y con importantes carencias asistenciales, teniendo en cuenta nuestra situación orográfica en la Comunidad de Madrid, con dificultades de comunicación y una distancia considerable con nuestro hospital de referencia “Fundación Hospital Alcorcón”.

Situaciones como la falta de médicos de atención primaria, demoras en las citas para las consultas (alrededor de tres días) y el aumento de población de los últimos años, que pese a las mejoras en infraestructuras del Centro de Atención Primaria, contamos con los mismos recursos humanos sanitarios, lo que viene produciendo una permanente sobrecarga asistencial en los profesionales, que hacen grandes esfuerzos para atender a los vecinos.

En este sentido en los tiempos actuales, donde la población es más exigente con la prestación sanitaria que recibe, el Grupo Municipal Socialista, entiende que además del refuerzo en recursos destinados a la Atención Primaria, considera fundamental el acercar a nuestra población determinadas especialidades médicas, que preste asistencia sanitaria especializada no sólo para la población de nuestro municipio sino para todos los municipios cercanos de la Sierra Oeste y que tienen como Hospital de referencia “Fundación Hospital de Alcorcón”.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dote a nuestro Centro de Atención Primaria, de los adecuados recursos humanos, con la apertura por la tarde de una consulta médica y de enfermería, que posibilite así una mejor accesibilidad a los servicios sanitarios de los vecinos, y que de paso sirva para evitar en algunos casos el mal uso por ausencia de esta consulta de los servicios de urgencias por la tarde por un S.A.R. (servicio de atención rural), en el P.A.C. (punto de atención continuada).
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que dentro de su Plan de infraestructuras de la Red Sanitaria, contemple la creación de un Centro de Especialidades para la comarca ubicado en nuestro Municipio.

Habló el Concejel del PSOE Sr. Julio Deza: Buenas tardes a todos. Como bien ha expresado el Secretario nuestra Moción presentada, es una Moción que se presenta en aras a mejorar lógicamente los recursos sanitarios de nuestro municipio y no nos cabe duda que redundará en una mejor calidad asistencial que se dé a nuestros vecinos. Actualmente San Martín ya ha aumentado considerablemente la población, tenemos 7600 habitantes, de los cuales mayores de 65 años tenemos un 17 %, 3 puntos más por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Sabemos que la población mayor lógicamente necesita ó demanda mayores recursos sanitarios que lo

que es una población joven. Nuestra Moción por ello, de ahí que presentemos una Moción con dos puntos, el primer punto solicitamos el que se haga una consulta médica por la tarde, tanto médica como de enfermería, y esa sí que salta a la vista, que bueno, la sociedad de San Martín se ha transformado notablemente, hay muchos ciudadanos que trabajan fuera del municipio y que tienen serias dificultades para acudir a la consulta programada que tiene lugar en el Centro de Atención Primaria por la mañana, con lo cual creemos que esto, de cara a los ciudadanos para su accesibilidad a los servicios, hoy por hoy San Martín demanda una consulta por la tarde, sobre todo para también evitar eso a lo que hacemos mencionando esta Moción, que muchas veces se utilizan los servicios de urgencias por la tarde como si fuera una consulta porque el ciudadano no tiene otra posibilidad para que le atiendan. En el segundo punto solicitamos un centro de Especialidad para San Martín de Valdeiglesias que sea referente a la Comunidad de Madrid para que nos atiendan distintas especialidades médicas, puesto que donde se nos atienden las especialidades es en nuestro hospital de referencia que es la Fundación Hospital de Alcorcón, que no deja de estar a 55 kilómetros de distancia, aunque en comunicación vamos a notar la mejorable fluidez una vez que esté acabada la autovía para acceder a ese servicio pero bueno, nosotros ya lo contemplábamos el Partido Socialista en las dos anteriores legislaturas en nuestro programa electoral refrendado por el programa del Partido Socialista de Madrid, y bueno yo considero y espero esta Moción para luchar por ello, por el bien de todos los vecinos, se una tanto ACS como el Partido Popular. ACS también tenía en su programa una connotación en la que hacía alusión para acercar las especialidades médicas a San Martín de Valdeiglesias y el Partido Popular también en su programa municipal contemplaba un centro de especialidades médico, si es verdad que el Partido Socialista le llama centro de alta resolución, el Partido Popular lo denomina CUE, que es centro de urgencias extra-hospitalarias que viene a ser lo mismo, pero así lo contemplaba como ya os digo en su programa dentro de lo que es la M-501, que es concretamente donde se ubicaría este centro. Nosotros insistimos y queremos que sea en San Martín de Valdeiglesias y que sea el referente de toda la comarca y yo honestamente espero que aprobéis esta Moción y la apoyéis en este Pleno.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Por ir punto por punto, aquí bueno son dos puntos concretamente, el primero decirte como dices en tú Moción que se está haciendo mal uso de las consultas. Bueno pues habrá que mirar para que se haga buen uso de esas consultas, con los recursos que se tienen, que es muy fácil decir, bueno vamos a abrir por las tardes, que me parece muy bien, siempre y cuando los recursos tuviéramos los suficientes. Creo que primero lo que tendremos que hacer es hacer ese buen uso de esas consultas y esos servicios que hay. Somos conscientes y así lo hemos vivido, concretamente me parece que fue el 23 de Abril una huelga en el cual decían los sindicatos que hacían falta médicos, y en esa huelga creo recordar que iba UGT y otros de los sindicatos era CSIF, sino tenemos esos recursos humanos y tenemos que habilitar las formas para que los ciudadanos, porque claro, tú hablas de mayores de 65 años, que creo que has venido por aquí, bueno concretamente tú no, has mandado a otra persona para ver cuantos mayores de 65 años había y tal, porque no tenías información, pues bueno, se te ha dado esa información, entonces creo que también estos recursos los necesitan los demás, los de 1, los de 3, los de 5, los de 25,



vale. Entonces, como somos conscientes de que nos falta personal humano, pues yo lo único que digo al punto primero, considero que hay que optimizar esos recursos en la medida que sea posible. Una vez que optimicemos esos recursos veremos la posibilidad de abrir, por la mañana, por la tarde ó poner más personal por la mañana. Y en cuanto al segundo como tú dices, es el Centro de Especialidades que le llamamos en nuestro programa, me alegro que lo digas, pero llegas tarde, llegas tarde no tú, tú partido, porque concretamente este Equipo de Gobierno estuvo reunido con el Consejero para que ese Centro de emergencia que como decía el Consejero ¿Y donde vamos a poner el Centro de Especialidades en San Martín? Si hace dos días nos hemos gastado en el centro de salud un dinero y no tenemos sitio. Pero claro, yo me pregunto pues estaba pensando que habrá que habilitar algún lugar. Pero también por otra parte pienso y digo, Navas del Rey que se está diciendo que a lo mejor podría ser la posibilidad, tiene un centro de salud que es la envidia de la zona, y entonces digo, como hemos pensado nosotros, hemos pensado marcha atrás ó de que forma el Equipo de Gobierno estaba pensando anteriormente, ahora parece ser que tiene luces y quiere tirar un poco para adelante. Entonces te digo que está fuera de lugar esta Moción porque nosotros concretamente ya hemos estado hablando con el Consejero para ver de que forma se puede ubicar ese centro de emergencias en San Martín de Valdeiglesias. Pero no es fácil, porque la población, lo sabéis y tú lo sabes concretamente, estás un poco más metido en el tema de sanidad y la familia, pues no tenemos población suficiente para hacer ese centro. La posibilidad que hay en San Martín, que pueda ser Navas, que pueda ser un pueblo de la sierra oeste, pues puede haber, nosotros ya concretamente le hemos presentado alternativas para que sea en San Martín, que creo que es lo que hay que hacer primero, y en función de eso habrá que hacer un estudio. Entonces creo que esta Moción está fuera de tiempo, habéis oído campanadas y no sabéis donde, pero claro es muy fácil escribir y decir bueno un centro de emergencias, personal por la tarde y más y más, y ¿Qué pasa? a los demás los dejamos solitos, tenemos que pensar que con los recursos escasos que hay, tendremos que ir trabajando todos y poner alternativas para el bien de todos, que todos queremos una mejor salud y una mejor sanidad para todos.

Habló la Concejala de PP D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Carreño: Buenas tardes a todos. Me parece muy bien el interés que tenéis vosotros en la sanidad, nosotros por lo tanto también, y mucho más porque estamos en el Gobierno, pero no podemos estar de acuerdo con vuestra Moción puesto que nosotros ya hemos hecho gestiones y entonces está Moción ya se queda un poco anticuada. Nos hemos reunido con el gerente del área, con el Director General y con el Consejero. Estamos trabajando día a día para lógicamente cada vez conseguir cosas, por eso aquí les voy a ir anunciando ya lo que hemos conseguido. En primer lugar que la ambulancia del SUMA 112 permanezca las 24 horas en San Martín. Esta ambulancia que ahora está normalmente aparcada en la plaza de toros, queremos también que se traslade al centro de salud y quede allí permanente. Estamos tan realmente preocupados por la sanidad que ya hace meses y ya lo sabéis, en el PRISMA hemos pedido una ambulancia y por supuesto estamos ya esperándola, cosa que vosotros, no la quisisteis, ¿No? Se abstuvieron en la votación del PRISMA. También hemos conseguido, una plaza de médico que desde hace meses ha permanecido vacía, y actualmente ya está cubierta y por lo tanto se queda el servicio completo. En San Martín hemos conseguido que se

vaya a instalar un sistema para pedir citas por internet y también que los médicos puedan dar cita directamente del hospital. Pero lo más importante que hemos conseguido es un Coordinador de médicos, que cuando llegamos nosotros al gobierno no había coordinador en el centro médico, entonces ahora mismo ya hay un coordinador no sólo de médicos, sino también de enfermeros, ó sea hay dos. También hemos iniciado las tramitaciones para que el Centro de salud se abra por la tarde, pero esto conlleva una serie de dificultades más porque claro, al abrir por la tarde ya se requiere más dinero, porque hay más gastos, se necesita más personal, administrativo, limpieza, etc. Por lo tanto esperemos que eso venga poco a poco, pero que está ya en trámites de realizarlo y además también contamos con otra cosa, que los sindicatos acepten la oferta de la Comunidad de Madrid. Así que en definitiva, aquí hay dos modelos de defender la sanidad y a sus usuarios, el vuestro es el hacer Mociones políticas vacías de contenido y en las que se culpa a los ciudadanos del mal uso que hacen de la sanidad. Y la nuestra que es la de trabajar el día a día, reunirse con la gente que decide y conseguir para San Martín cada vez más cosas. Eso son todas las gestiones que hemos estado realizando y que ya tenemos en marcha.

El Concejal Julio Deza dijo: Yo te voy a decir una cosa, bueno en este caso a ambos, me alegro enormemente de las gestiones que estáis haciendo y si todo va hacia delante pues mejor para el pueblo, yo no entiendo cuando presentamos una Moción en Pleno porqué esa acritud y ese reproche como si fuéramos a atacaros, no, lo único que os estamos tendiendo la mano para que algo que creemos necesario para San Martín salga adelante. Yo en ningún momento, he reprochado al ciudadano de que haga un mal uso de las urgencias, ni mucho menos, pero el usuario tiene accesibilidad a los servicios conforme puede y yo lo que quiero hacer o la lectura que quiero dar al haber puesto eso en la Moción es, que al no haber consultas por la tarde al ciudadano no le queda más remedio que acudir muchas veces cuando debería ser una consulta de urgencias por la tarde, ni más ni menos, yo no reprocho nada al ciudadano, bastante tiene con esperar 4 días para que le den cita, eso en el primer punto. Si que es verdad, yo sigo sin entender como os tomáis este tipo de Mociones con ese tipo de acritud. Guillermo me parece que muchas veces tus comentarios son malintencionados, estás muy mal informado, yo si que es verdad que he recogido un papel, un documento, que tengo todo el derecho a solicitarlo del Ayuntamiento y que yo no lo había solicitado, y no lo había solicitado además con este motivo, estás totalmente equivocado, lo había solicitado porque una persona de mi familia lo necesitaba para hacer un trabajo, que te conste. No seas mal intencionado siempre porque me parece que eso al fin y al cabo no va dentro de ti, ni mucho menos dentro de mí, eso que te conste. Y bueno en cuanto al tema de la ambulancia, yo creo que cuando este Equipo de Gobierno abandonó desgraciadamente este Ayuntamiento, la ambulancia de 24 horas continuaba aquí y es lo que quería aclarar simplemente y quede constancia y que quede claro, que las competencias en materia de sanidad en cuanto a prestación de servicios sanitarios, son de la Comunidad de Madrid, me parece muy bien el apoyo que llegue desde este Ayuntamiento para que todo salga adelante en San Martín. Por eso yo, en este caso mi grupo, pide el apoyo de vosotros para que esta Moción se apruebe y para que el centro de especialidades llegue a San Martín, porque tenéis esa oportunidad, está gobernando en la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, es de vuestro mismo partido y por eso ni más ni menos que

pedimos y tendemos la mano para que esto llegue adelante para San Martín, y sin ningún tipo de acritud, cada vez que se presenta una Moción venimos con el reproche, con el que estos que piden no se qué, no, aquí estamos para hacer las cosas yo creo que con cierta normalidad y para ver si una vez por todas, toda esta gente que se sienta aquí, todos los vecinos ven otro talante aquí encima de la mesa y no tengo nada más que decir.

Habló el Alcalde: Una pregunta sólo, a ver si yo lo he entendido bien. Has dicho que como Concejal tienes derecho a solicitar información ¿No?

El Sr. Deza contestó: Es que esa información no era para mí.

El Alcalde: Por eso, por eso, es que has dicho como Concejal para el trabajo de un familiar, me parecía un tanto excesivo que utilizases, vale, perfecto. Escúchame Julio, que yo no es con ninguna intención, yo he oído lo que he oído, tú me lo has aclarado, aclarado queda y punto, no necesito más aclaración, tú ya me has aclarado que lo has pedido como ciudadano y se ha acabado.

El Concejal Guillermo Yuste dijo: Julio, yo no tengo ningún reproche ni de ti, ni de ninguno de los seis, ni de nadie de aquí y no hay ninguna mala intención, eso te lo has sacado tú de la chistera, perdón, me toca a mí que te he respetado yo, ahora respétame tú a mí. Entonces, yo no se si la información es para ti, ó es para quien sea, yo lo único que estoy diciendo que se te ha dado a ti, que lo has pedido con uno o dos días me consta y se te ha dado, y tú la has podido utilizar para lo que quieras, si yo no digo mala intención, yo te he dicho en algún momento que ha tenido mala intención o tengo algún reproche, tú estás con tú derecho de pedir la información como el resto de ciudadanos y se te dará, porque aquí no guardamos los papeles debajo de la mesa, los papeles del Ayuntamiento son de todos, no son del Gobierno actual, vale, que te aclare eso.

La Concejala Rosa M<sup>a</sup> Carreño dijo: Julio, yo te quiero decir que acritud ninguna, simplemente que nosotros, cuando vosotros habéis presentado la Moción nosotros ya hemos hecho un montón de gestiones, entiendes, y es lo único que te he dicho, por eso la Moción queda ya un poco anticuada, porque es que nosotros vamos por delante, y ya te he vuelto a explicar, (no te rías Valentín), porque es cierto, es que no me parece gracioso porque es un tema bastante serio, por supuesto que te puedes reír todo lo que quieras, pero no de esto. En fin, yo Julio lo que te quiero decir es eso, ya os he contado todas las gestiones que hemos hecho, el problema de la consulta de abrir por la tarde, está el problema en lo que ya te he comentado, que se requieren más gastos y además os voy a decir una cosa, cuando hemos ido a ver a los Gerentes, Director General y al Consejero, en la Comunidad de Madrid estaban todos convencidos de que aquí la sanidad funcionaba muy bien, y nos han comentado que se han gastado muchísimo dinero en hacer el Centro Médico que tenemos, casi más dinero que en algunos centros que ya se han hecho nuevos anteriormente, ó sea que por lo tanto, lo tenemos un poco crudo. Con todo y con eso, te vuelvo a decir que ya tenemos en vías de tramitación traer todo lo que está por venir. Nada más que decirte eso.

El Concejal Julio Deza dijo: Yo simplemente Rosa, decir que todo lo que sea mejorar es bueno y yo de antemano te digo, ya que son vuelvo a insistir, competencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, que todo lo que esté en mi mano para colaborar con vosotros, estoy abiertamente a ello, ni más ni menos.

La Concejala Rosa M<sup>a</sup> Carreño dijo: Me parece muy bien y esperemos seguir en esta línea.

El Alcalde indicó: Para dar paso a la votación, antes hay que hacer algunas aclaraciones que han surgido en el debate, sí decís que los pacientes hacen mal uso del servicio de urgencias, leo textualmente, evitar en algunos casos el mal uso de los servicios de urgencias por la tarde, luego decirlo lo decís, que evidentemente cada uno puede decir lo que quiera. Segundo, que efectivamente como yo he estado en esas reuniones, es cierto, bueno pues en esta ocasión como en casi todas vamos por delante, que yo entiendo que la Moción obedece igual que este Pleno obviamente, a una motivación exclusivamente política del PSOE, y es que el PSOE tiene dos caballos de batalla para intentar desgastar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, las únicas en las que pueda hacer algo, entre otras cosas porque domina sindicatos, que son la Educación y la Sanidad. Hay están las huelgas de Educación que hace poco tuvimos una en el colegio público, unos días antes en la casita de los niños y ahora están las de médicos. Bien, curiosamente esos sindicatos que promueven esas huelgas de médicos, luego se niegan a favorecer que trabajadores del turno de mañana pasen al turno de tarde para abrir los centros de salud. Uds. saben que un trabajador si tiene un contrato de mañana no se le puede pasar a la tarde, necesita su aceptación, y si se le pasa a la tarde o lo aceptan los sindicatos o tiene que dictaminarlo un juez, ¿No? Aquí hemos tenido alguna conversación en ese sentido. Por tanto, si los sindicatos como bien ha dicho antes Rosa no tragan, no se puede abrir por la tarde salvo que un médico de los que está diga que yo si me ofrezco voluntario y abra. El tema económico es secundario, pero tampoco lo podemos olvidar, el SAR, que es el “Servicio de Asistencia Rural”, tiene tres personas, si se abre el centro de salud por la tarde requiere: Médico, enfermero, celador, administrativo y limpiadora, son cinco personas. Por encima de la salud no puede estar nunca el dinero, nunca. Ahora también hay que mirar las estadísticas y los números en función de lo que dice Guillermo lo dicen claro. Aquí hay cuatro médicos que han promedio de 1500 y muchas horas al año, son más de 6.000 horas de servicio sanitario. Si cada médico hiciera un promedio bajo que es el que piden los sindicatos de un paciente cada diez minutos, resulta que estaríamos haciendo 36.000, casi 38.000 atenciones anuales. San Martín de Valdeiglesias tiene una población sanitaria de adultos, porque no estoy metiendo en esos cuatro médicos el pediatra, tiene una población sanitaria de adultos de unas 6.200 personas, eso significa que cada ciudadano de San Martín debería ir al médico al menos seis veces al año. Yo me constipo bastante y sin embargo no he ido más que una vez. Me consta que muchos de los que estamos aquí a lo mejor ni pisamos el médico. Si es cierto lo que tú dices, que hay mucha población de personas mayores, pero no es menos cierto que hay varias residencias de ancianos que tienen obligación legal de tener servicio médico. Por tanto, esos ciudadanos deberían ser atendidos por la residencia, tú trabajas en una y a ti te consta que esto es así. Por tanto, quiero decir, que los recursos son los que son, que están perfectamente

dimensionados pero que se pueden organizar mejor para dar el servicio que los ciudadanos necesitan, y en eso también está Rosa y ese es un punto importante el hecho de que después de muchos años sin ello por fin haya un coordinador médico y un coordinador de enfermería, porque son los responsables de organizar el servicio para que el centro de salud con los medios necesarios funcione todavía mejor. Entonces, y en cuanto al Centro de Especialidades pues malas noticias, porque cuando uno juega a decir 501 sí, 501 no, pues corre el riesgo de que la 501 se quede en Navas y de que el centro de urgencias extra hospitalarias se queda en Navas, por muchos motivos, pero básicamente porque allí hay una autovía y aquí no la hay. Afortunadamente hemos llegado a tiempo y afortunadamente tenemos argumentos sólidos de otro tipo para convencer a la Comunidad de Madrid de que pese a todo y pese a la autovía, el sitio más adecuado para el centro de especialidades médicas sería San Martín de Valdeiglesias. Bien es verdad que no sabemos donde, porque la ampliación del centro de salud la ha dejado tal y como estaba, no cabe más gente, entonces también ahí se están trabajando cuestiones organizativas para intentar que ese centro se pueda explotar en todos aquellos aspectos, incluso en el tema de las especialidades médicas que no es lo mismo que urgencias extra hospitalarias. Por tanto, vistas las propuestas de cada partido, procedemos a votar.

**Votos a favor de la Moción del Partido Socialista: 6**

**Votos en contra: 7**

**Y que quede claro para los medios de comunicación, que el Equipo de Gobierno no se opone a las mejoras de la sanidad, sino que se vota en contra por considerarla ampliamente superada.**

Siguiente punto.

#### **4º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO programe acciones para fomentar hábitos saludables de vida, nutricionales y deportivos.**

El Secretario va a proceder a la lectura textual de la Moción.

Desde hace tiempo, las personas que trabajamos muy de cerca con la población infantil, monitores deportivos, profesionales sanitarios y de la nutrición, venimos observando que un porcentaje importante de personas que componen este colectivo tienen un exceso de peso.

El sedentarismo y los malos hábitos nutricionales, están haciendo estragos en nuestros niños y adolescentes, no solo por el hecho meramente estético sino fundamentalmente por las enfermedades que acarrea el sobrepeso como el colesterol la hipertensión o la diabetes.

Es nuestra obligación poner a disposición de los ciudadanos de San Martín, los medios necesarios para atajar este problema ahora, porque los niños con sobrepeso del presente serán adultos obesos y enfermos en el futuro. Las autoridades

políticas, debemos anticiparnos a este problema de salud pública, para garantizar un futuro a nuestros ciudadanos, libre de enfermedades evitables

Esta situación, se estaba retrasando en nuestro entorno, por las condiciones propias del medio rural en el que nos encontramos, actividades físicas diarias, posibilidad de desplazarse andando a casi todos los sitios y a todas nuestras actividades, alimentación sana heredada de nuestros padres etc. Pero esos buenos hábitos están quedando en desuso con el paso del tiempo y el desarrollo mal entendido que estamos teniendo.

Por todo esto, el Grupo Municipal socialista presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

1. Que se pongan en funcionamiento talleres de animación sociocultural con la temática: “Fomento de buenos hábitos nutricionales”. Dirigido principalmente a niños y adolescentes.
2. Que se haga una campaña de choque en todos los centros educativos del Municipio por parte de profesionales de la salud del deporte y la nutrición donde se informe a alumnos y padres de este serio problema.
3. Que la responsable municipal del área de sanidad se ponga en contacto con el “Instituto Infantil de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid,” donde recibirá amplia información de los diversos programas que tienen al respecto para aplicarlos en la medida que sea posible en San Martín.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Jesús Corredor: Me parece que ha leído mal una palabra, quería decir para aplicarlos en lugar de adjudicarlos ¿No? El último párrafo, en la última frase. El Secretario contestó: Aplicarlos. Jesús dijo: Vale. Si no le importa me pone el contador a cero, por favor. Gracias. Bien dicha esta pequeña apreciación que no tiene apenas importancia, quería decir primero buenas tardes que no lo he dicho antes. En principio viendo lo que decían los periódicos ayer, hoy y probablemente, desgraciadamente mañana también lo traerán, casi me da vergüenza traer esta Moción a causa de la crisis alimenticia que se nos avecina a nivel mundial, ¿No? Pero lamentablemente la veo necesaria, creo que la exposición de la Moción ya ha sido muy clara y concisa, solo quería añadir un par de cosas para que nos quede claro a todos los componentes de la corporación. Hay muchas ideas que se pueden llevar a cabo para promover la salud desde las instituciones, esta Moción es una primera idea para comenzar, muy humilde, las propuestas son escasas, siempre se puede ser más ambicioso, pero creo que no es un mal comienzo. Según los entendidos en la materia, los nutricionistas no siempre solo son responsables de su propia salud, en muchas ocasiones la salud de los ciudadanos también es responsabilidad de los legisladores y de sus políticas. Creo que estamos ante una oportunidad muy bonita de empezar a trabajar en ello y no debemos dejar pasar ni un sólo minuto. Al escrito de la Moción se le podía añadir más argumentos, por ejemplo, esto ya lo había hecho en una propuesta en ese sentido en un Pleno anterior, como es limitar zonas en el municipio destinándolas exclusivamente a uso peatonal, potenciar el uso de la

bicicleta en recorridos por el pueblo, informar adecuadamente, en el sentido de que los alumnos sustituyan la moto por la bicicleta para acudir al instituto, por ejemplo, facilitando también el aparcamiento con garantías y organizar también recorridos sencillos para nuestros visitantes de fin de semana, y ya un poco más a medio plazo, habilitar unos carriles preferentes para bicicletas que algo muy similar a esto iba en nuestro programa electoral, y también así mismo fomentar el préstamo por poco dinero de bicicletas, como hacen otros municipios ya en España y no precisamente gobernados por el PSOE. Creo que ese es un buen ejemplo que debíamos tomar en esta corporación. En fin, creo que si no se toman medidas ya podemos encaminarnos hacia un problema parecido al de Estados Unidos, que cuando viajamos allí por primera vez, nos sorprende y llama mucho la atención ver la cantidad de enfermos de obesidad que te encuentras en todas partes. En fin, espero coincidir con los grupos que componen el Equipo de Gobierno, sólo quisiera decirles que mi grupo y yo mismo, estamos dispuestos a colaborar en aquello que por parte del Equipo de Gobierno estén dispuestos a pedirnos en esa dirección. Yo tengo aquí un dossier, elaborado por una alumna de la UNED de San Martín de Valdeiglesias, en donde se propone un taller para el fomento de hábitos saludables, nutricionales y de vida, la verdad es que es un buen ejemplo según los profesores, ó sea, por unas personas consultadas en nutrición, es un fantástico trabajo y es muy viable. Si quieren más información hay una Federación Española, otro dossier que tengo aquí, una Federación Española de sociedades de la alimentación y dietética, no tendré inconveniente en si la Concejala de Sanidad, responsable de este área, me lo solicita, pero hay como un total de 10 sociedades españolas donde la problemática de la nutrición es la base de ellas, y bueno, yo mismo también he estado colaborando en algunos programas sobre la promoción de la salud a través de hábitos saludables de vida, no solo nutricionales sino deportivos, y asimismo deciros que se ha celebrado hace muy poco el 50 aniversario de la Fundación de la Organización Mundial de la Salud, y nos podemos encontrar últimamente en casi todos los periódicos, actos para celebrar esa fecha.

Habló el Alcalde: Una pregunta Jesús antes de dar paso a los demás. La redacción de este texto ¿Quién la ha hecho? ¿La has hecho tú o Valentín que ha firmado? Jesús contestó: Es una pregunta que no tengo... El Alcalde: ¿No tienes respuesta? Jesús: Si tengo respuesta, pero... El Alcalde: No la quieres dar. Vale. Pues te agradezco que no quieras darla, me sorprende y sigo insistiendo, es que a ver, a mí me molesta que critiquemos a la gente cuando hacemos las cosas los demás igual de mal que los demás, ó sea, realmente me ha molestado lo que has dicho hacia Roberto, me ha molestado, me he sentido molesto, perdona, tú no has contestado pues se te ha pasado el turno. Y perdona, yo siento lo que quiero, y tú lo que te de la gana, yo me he sentido molesto, sobre todo cuando lee un texto en el que por ejemplo hay en una línea en el que no hay ni una coma, haciendo falta como mínimo 4, vale. Entonces bueno, José Luis aquí al principio ridiculizaba que es que hacíamos unas Mociones que no sé qué, que no sé cuanto, cualquiera que coja estas Mociones sería para eso y para más, pero yo me callo, porque entiendo que cada uno escribe como puede, como sabe y como quiere, y merece tanto respeto como los demás, vosotros lo merecéis con estas Mociones y nosotros lo merecíamos al principio, de acuerdo, lo merecíamos al principio cuando José Luis no lo hacía, porque te la mereces, es que te la mereces, es

que eres el niño malo, llegas y dices rompo el plato y luego porque a los demás se le cae el plato resulta que dices no es que tal y cual, bueno. José Luis no estamos hablando y no te corresponde a ti que le toca a ACS, guarda silencio por favor.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Me sorprende la Moción ésta, bueno no me sorprende porque ya veo tu trayectoria de estos cuatro años que va a ser la bicicleta y el andarín, otra cosa no te preocupa. O sea, que el que tenga un coche no puede y el que tenga una moto tampoco, sabéis que lo tenéis que dejar “los coches y las motos” en el aparcamiento. Aparcamiento que hicieron ellos en la plaza de toros. Entonces me sorprende que sea tu caballo de batalla en nada más que en decir que hay que andar, que me parece que es saludable y todo para la salud es bueno, y cuanto más andemos mucho mejor. Que la alimentación sana es la de antes, la de nuestros padres, dices tú aquí, no te sorprendas porque lo dices tú, será a lo mejor antes se tomaba más de alufo y ahora se toma otra serie de comidas. Creo que es una Moción que no tiene mucho sentido, que me parece muy bien esta publicidad que tú tienes aquí para decir bueno, que yo también entiendo un poco a parte del deporte de médico, pues bueno, una faceta más que tienes. Entre los hábitos de nutrición de menores y de mayores, entiendo que también hábito de nutrición de las demás edades, volvemos a lo de siempre, siempre hay unos sectores, no sé porqué los menores y porqué los mayores, que me parece muy bien. Y en cuanto al fomento en los colegios, me imagino la información, pues creo que ya hay alguna asignatura que nos van diciendo como debemos comer y todo esto. Creo que el segundo punto está fuera de lugar y si en el tercero que es muy importante, en cuanto nos pongamos en contacto, bueno, la Concejala se ponga en contacto con la Comunidad de Madrid, para el tema de la nutrición, ¿Cómo dices aquí? Instituto Infantil de Nutrición y trastornos alimentarios de la Comunidad de Madrid. Pregunto, Rosa ¿Tú te has puesto en contacto? Claro. Continuó Guillermo: Entonces, ya lo tenéis contestado. O sea, que los puntos que traéis con las Mociones ya están contestados. Eres gracioso Valentín y poco respetuoso. Si tú te ríes de todo porque no eres serio, hombre. Y yo creo que en este punto, sobre esta Moción hay cosas más importantes, por ejemplo, las drogodependencia, hay cosas más importantes a lo mejor que todo esto, que también es importante, que no te digo que no, pero esto parece que no hace mención, no interesa. Nada más.

Habló en Concejal del PP Sr. Juan José de Francisco: Ante todo les quiero decir que ya estoy bien de mi resfriado. Hoy se ha preparado un Pleno Extraordinario que hasta cierto punto no sé porqué nos hacen venir aquí a perder el tiempo. Al Sr. Corredor le quiero decir que como persona y como deportista creo que es una persona bastante aceptable, pero como político traer esto a un Pleno Extraordinario no lo veo ni medio bien, ya hace muchas veces, muchos años, que esto de la alimentación y eso se lo están enseñando a los niños en los colegios, esto no es una cosa nueva. Creo que hay muchas cosas más importantes de que una persona sea más gorda ó más delgada. Hay otros temas hoy en día para la juventud, como la droga, el alcohol, el sexo, y otras cosas de esas que parecen que no tienen importancia, porque esto es una cosa que ya dijo la Ministra hace tiempo, han prohibido el tabaco, nos prohíben conducir, nos quieren prohibir las hamburguesas de medio kilo, ¿Pero quién es el Gobierno del Partido Socialista para prohibirme a mí comerme una hamburguesa de medio kilo ó si quiero estar gordo ó delgado? ¿Quién es? Es que yo no puedo hacer lo que quiera con



mi vida, no puedo fumar. Los niños lo entiendo, pero hay otras cosas ante todo esto que te he dicho mucho más importante, y al final quien decide la situación de los hijos no somos nosotros son sus padres. Si sus padres quieren que esté gordo, pues estarán gordos, si sus padres quieren que coman verdura, comerán verdura, pero yo no voy a decir al padre de éste y del otro lo que le tiene que dar de comer al niño, lo mismo que estás diciendo que le compre una bicicleta, pero si los padres a los niños no los compran bicicletas, los compran motos porque es más práctico, y hay una cosa de que vivimos en un país en el que defendéis la libertad, pues dejar a la gente que sea libre, el que quiera ser gordo. A parte te voy a decir una cosa, me caen mejor los gordos que los delgados. Nada más.

Habló el Concejel del PSOE Sr. Jesús Corredor: Primero pedir disculpas a Roberto, lo siento, espero que no se haya enojado porque yo había oído “adjudicarlos”, pero creo que no ha sido mal intencionado, era “aplicarlos” y no era una corrección, he entendido mal pero espero Roberto que no se enoje por esto, si es así le pido disculpas, no sé porque se ríen, pero bueno. La verdad es que no esperaba de ninguna de las maneras que votaran en contra de esta Moción, salvo mostrar mi profunda decepción, no tengo realmente ánimo de defender cada una de las cosas que habéis dicho, me parece bastante triste Juanjo que haga, que signifique una sorna el problema tan grave que hay en la población infantil. ¿Por qué fundamentalmente me refiero a la población infantil? Claro es un comienzo, lo he dicho antes y me parece que era una buena forma de empezar, hay que ser más ambiciosos, pero me parece que el primer problema empieza por los niños. Sobre que te mofas también Guillermo, sobre lo de los buenos hábitos, ó sea la alimentación sana heredada de nuestros padres, efectivamente, es lo que oigo a los nutricionistas. Solamente me he circunscrito para hacer esta Moción, no se que prensa leéis vosotros, por lo que leo en la prensa, ese es el motivo y el argumento fundamental de esta Moción, sin ningún ánimo de levantar ampollas, ni risas, ni bromas, sobre esta Moción concretamente nadie se ha reído salvo vosotros, os habéis mofado de ella y no me parece correcto. Lo único sentirme bastante contrariado. Juanjo, y el motivo del pique, porqué se convoca un Pleno Extraordinario para traerla, en fin que es mala hora, lo de la hora no lo he elegido yo. Y simplemente porque en el anterior Pleno no se leyeron, y considerábamos que las dos Mociones eran importantes, yo personalmente creo que esta era muy importante y entonces por eso se ha pedido un Pleno Extraordinario, sino os parece importante la salud de los niños, pues lo siento. Nada más.

El Concejel del PP Sr. Juan José de Francisco dijo: Yo simplemente quería decirte Jesús que estoy de acuerdo con el problema, que ya lo sabemos, que ya hay muchos médicos y muchas historias, y en este pueblo hay muchas cosas para hacer deporte, yo se que ahora por ejemplo vosotros habéis puesto el colegio tan lejos precisamente para eso, para que vayan los niños andando, pero contra más lejos esté el colegio menos van a ir andando, se puede practicar deporte, hay 40.000 historias. Y el otro día las preguntas aquí no se contestaron porque dijimos que a partir de las 12 vamos a terminar los Plenos, no vamos a estar aquí hasta las 3 de la mañana. Simplemente.

La Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pérez dijo: Yo como madre de 4 hijos, te digo que es muy importante este tema, claro que es importante, pero también es la paz

en el mundo, la droga y muchos más temas, y todos no los podemos atajar desde aquí. Entonces, creo que debe de haber unos técnicos y una gente, profesionales que nos digan que medios podemos coger primero y desde la Mancomunidad lo hemos hecho así y han dicho que lo más importante hasta ahora era el absentismo escolar y eso se ha tratado, y todos estos temas que tienes me parecen muy interesantes pero podías habérmelos subido arriba antes, no en un Pleno traerlo ahora, ¿Por qué hace unos días no lo has subido y lo podíamos haber tratado? No lo entiendo.

La Concejala del PP D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Carreño dijo: Yo te digo lo mismo que con la Moción anterior, pues nosotros vamos por delante, porque da la casualidad de que tenemos para el mes que viene, no hay día todavía fijo, pero tenemos charlas preparadas basadas en la alimentación para niños, para tercera edad, diabéticos e hipertensos, y además para la juventud se tratará para la anorexia y la bulimia también problemas muy graves. Están preparadas a falta de fecha, pero ya están habladas, y te comunico que el carril de bici ya lo tenemos, lo habéis hecho vosotros, que más te puedo decir, pues lo mismo que te han dicho los demás y además que esto son Mociones más bien para comisiones informativas, no para Plenos.

Habló el Concejel del PSOE Sr. Jesús Corredor: Perdón, no sé quién es el que tiene que decir que es lo que se trae al Pleno ó no. El Partido Socialista es libre y soberano de traer la Moción que considere oportuna. Me has dicho que porqué no he subido arriba ¿Cuándo? No sé, el día 11 de Abril de 2008, antes te he respetado porque si me cortas, el día 11 de Abril es cuando se presentó esta Moción, sino hace falta, si no queréis aprobarla no pasa nada, no me siento molesto en absoluto y quisiera saber cuando se han convocado esas reuniones, porque como yo no tenía constancia, a lo mejor si yo lo hubiese sabido pues te hubiese apoyado, en fin. Lo primero, al final he hecho una apreciación en donde me he mostrado predispuesto a colaborar con el Equipo de Gobierno en ese sentido, cualquier cosa que hagáis me parecerá perfecto. Esa propuesta te la aplaudo, me parece fenomenal que estés trabajando en ello para corregir, realmente esto es un problema grave, yo no traía aquí ninguna Moción para que sirviera de contradicción entre grupos políticos. Nada más.

La Concejala M<sup>a</sup> Luisa dijo: Simplemente era decirte Jesús que la acritud no es la mía que cuando ha dicho Julio, si tienes todos esos temas que me parecen temas importantes, no creo que sea momento de debatir aquí lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer, subes arriba a hablar con la Concejala de Sanidad, mira esto hay y estos problemas podemos hacer, pues claro que sí, si es interesante, por interesante que es no creo que sea el Pleno sitio de debatir, lo que tenemos que hacer con eso, era eso a lo que me refería, no si yo te digo a ti lo que tienes que traer ó no, por supuesto no soy quien para decirte lo que tienes que traer.

La Concejala Rosa M<sup>a</sup> Carreño dijo: Yo nada más, porque lo ha dicho Marisa, lo que hay es lo que hay, y eso es lo que tenemos ya preparado, está hablado, y te he dicho ya antes que está a falta de fecha, de decidir un día y posiblemente sea para el mes que viene.

El Alcalde dijo: Pues cerradas las intervenciones, me gusta Jesús que reconozcas que tienes derecho a la libertad para elegir donde y como presentar las cosas, la misma libertad que los demás defendemos para que los padres elijan que

hacer con sus hijos y que tú quieres imponer. Entonces, en resumidas cuentas sigo diciendo lo mismo, llevamos 20 minutos debatiendo otra vez sobre un tema que ya está encarrilado y resuelto, pero claro, es más fácil y más bonito montar un Pleno, como el otro día nos cabreamos en el Pleno Ordinario porque no se os deja con arreglo a la Ley hacer las cosas como queréis, pues montamos un Pleno Extraordinario, pues muy bien, montamos un Pleno Extraordinario, siete puntos, de los siete, cuatro no se pueden poner porque no se atienen a la Ley, el quinto no ha pasado por la Comisión Informativa y los dos últimos son cosas que si alguno de vosotros se hubiese tomado la molestia de subir al Concejal de turno a decirle “Oye, tengo esta idea ¿Qué te parece?” Primero, le habíais hecho un favor al Concejal, porque a lo mejor no se le había ocurrido, afortunadamente sí, pero a lo mejor no. Y segundo, habríais recibido la información puntual y a tiempo de lo que se está haciendo y podríais haber colaborado, las puertas siguen estando abiertas, pero hay una diferencia abismal Jesús, yo entiendo que el cambio de sitio todavía no se ha asumido, ahora a quienes les toca subir las escaleras para informarse es a vosotros, nosotros no tenemos tiempo para bajar a informaros por una razón muy sencilla, porque tenemos que trabajar cada día para conseguir que San Martín sea un poquito mejor. Informamos a los ciudadanos que son los que nos pagan a vosotros y a nosotros. Entonces, vamos a dejarnos por favor de asuntos demagógicos para los Plenos, traigamos asuntos que realmente interesan y las iniciativas que tengáis van a ser todas muy bien recibidas, siempre y cuando sean claras y para trabajar. Y con relación a ti José Luis, te recuerdo que en un Pleno dijiste que un determinado trabajador actual del Ayuntamiento mientras yo esté aquí, no había escrito un libro, libro que curiosamente se ha presentado unas semanas después, por cierto, se te invitó y no fuiste.

Por alusiones habló el Sr. José Luis García: Déjame que diga algo por alusiones. No déjame. Es que no he visto cosa igual aquí.

El Alcalde: Evidentemente no lo has visto porque cuando tú eras Alcalde no tenías un espejo delante, si lo hubieras tenido lo hubieses visto todos y cada uno de los días en los que estabas en el Pleno. Entonces insisto, José Luis, vamos a votar.

**Votos a favor de la Moción presentada por el Partido Socialista: 6.  
Votos en contra: 7. Rechazada por mayoría absoluta.**

Bien, como no hay ruegos y preguntas al ser un Pleno Extraordinario, se levanta la sesión y ahora di lo que quieras, el que se quiera quedar que se quede y los demás se pueden marchar.

Se levantó la sesión a las 15:45 horas, de lo que como Secretario certifico.